

Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Sociología
Asamblea de Unidad Académica

4 de setiembre del 2019
UNA-ES-ASAU-02-2019



Señores
Consejo Académico
Facultad de Ciencias Sociales

Estimados/as señores/as:

Les transcribo el acuerdo tomado en Asamblea de Unidad-03-2019, sobre el *Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico Transitorio 2020-2021 de la Escuela de Sociología*.

I. ANTECEDENTES

1. La Rectoría, mediante la resolución R-0020-R-2015 del 29 de Enero del 2015, aprueba el Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico de la Escuela de Sociología.
2. La Resolución R-0003-R-2015, del 20 de mayo del 2015 según el cual se modifica el Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico.
3. Modificación UNA-R-RESO-279-2017 del 23 de Agosto del 2017.
4. La Circular UNA-RA-CINS-4-2019, publicada el 13 de mayo de 2019, mediante la cual se instruye acerca de la formulación del del Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico transitorio 2020 2021.
5. El acuerdo de Consejo de Unidad UNA-ES-CA-ACUE-99-2019 de fecha 13 de junio de 2019, enviado mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2019, en el que se le solicita a los académicos y académicas de la Escuela que tengan interés de realizar estudios de doctorado que comuniquen formalmente dicho interés a más tardar el 19 de julio de 2019, indicando el área de conocimiento del doctorado, lugar en el que se imparte y si ha realizado algún contacto.
6. Los acuerdos del Consejo Académico UNA-CONSACA-ACUE-142-2019 del 26 de junio de 2019, UNA-CONSACA-ACUE-163-2019 del 14 de agosto de 2019, UNA-CONSACA-ACUE-164-2019 del 16 de agosto de 2019 y UNA-CONSACA-ACUE-173-2019 del 21 de agosto de 2019 que regulan la distribución de los recursos institucionales para atender becas 2020-2021.